

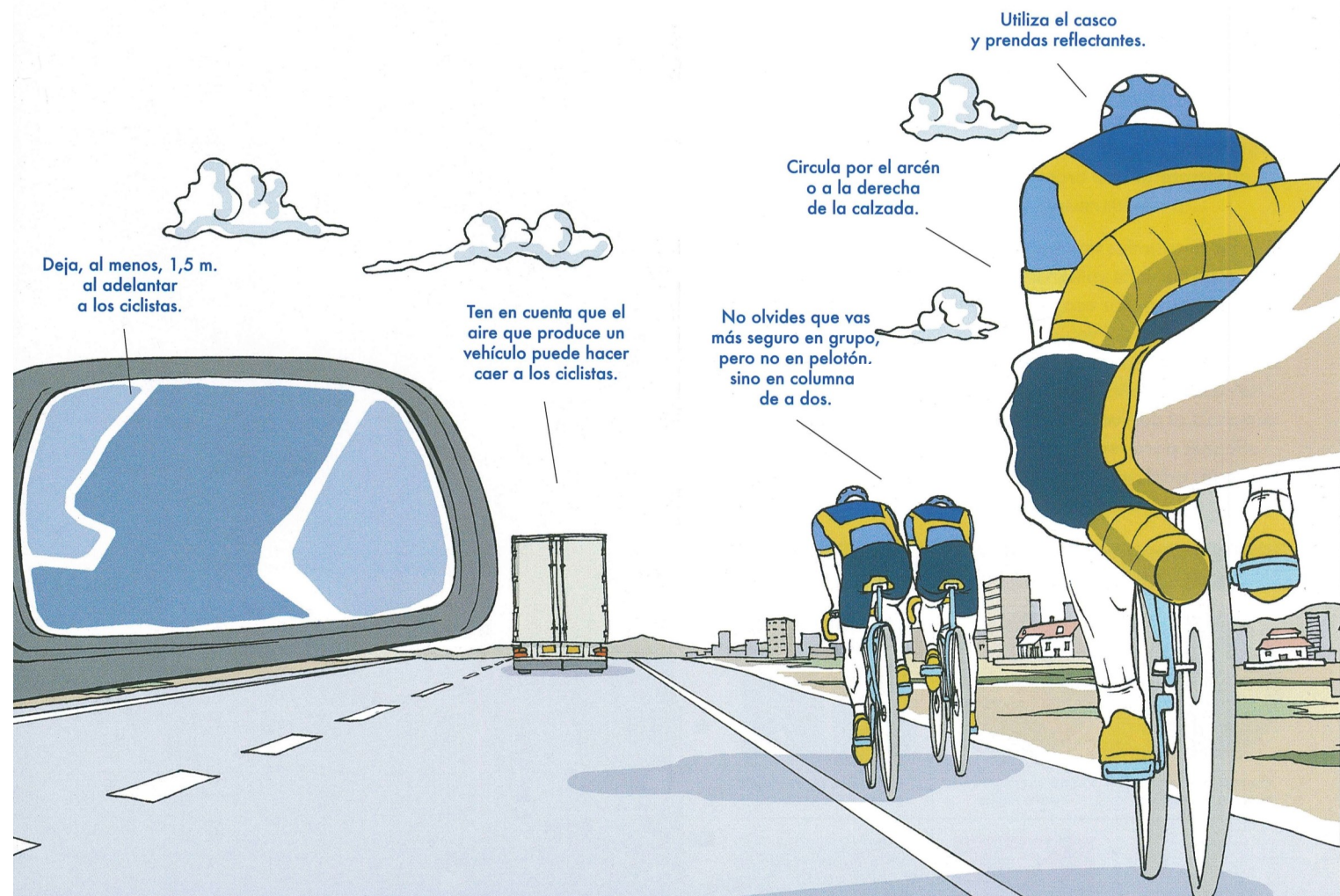
Consejos para ciclistas:

- Si eres un ciclista inexperto, rueda con veteranos.
- El uso del casco reduce los daños cerebrales y el riesgo de fallecimiento.
- Esta prohibido usar auriculares mientras montas en bici.
- Respeta las señales y aunque tengas prioridad nunca te confíes. No arriesgues en descensos y zonas de curvas. Tu seguridad depende de ello.
- Señaliza tus maniobras con antelación suficiente. Es la forma de "hablar" con el resto de usuarios.
- En vías interurbanas, mejor en fila de a uno para facilitar los adelantamientos.
- Mantener tu bici en buen estado es mantener tu seguridad.
- La bici tiene su sitio y el peatón el suyo. En zonas de coexistencia da prioridad al peatón.

Consejos para los conductores respecto a los ciclistas:

- Al adelantarles, mantén una distancia lateral de al menos 1,5 metros.
- Señaliza tus maniobras y no pierdas de vista el retrovisor si los precedes.
- Presta especial atención en cruces y giros.
- Recuerda que los ciclistas son usuarios de la vía especialmente vulnerables. Respétalos y extrema al máximo la precaución al coincidir con ellos.

Si entre todos aumentamos el respeto, estaremos mejorando la seguridad vial.



Siempre casco homologado.

Menores de 16 años: obligatorio en cualquier tipo de vía, recinto y circunstancia.

Mayores de 16 años: obligatorio en vías interurbanas, pero recomendable en urbanas.

Hazte ver.

La luz delantera blanca y roja trasera, así como catadióptrico rojo trasero son obligatorios.

En vías interurbanas cuando sea obligatorio el uso de las luces, es obligatorio llevar una prenda reflectante que les permita ser vistos a 150 metros.

Velocidad.

La velocidad máxima para ciclistas es de 45 km/h, aunque pueden superar dicha velocidad en aquellos tramos en que las circunstancias de la vía lo permitan.



Prioridad en los giros.

En vías interurbanas, si no existe un carril especialmente acondicionado para el giro a la izquierda, las bicicletas deben situarse a la derecha fuera de la calzada siempre que sea posible, e iniciar el giro desde ese lugar.



Adelantamientos.

Cuando vamos en bicicleta se aplican las mismas normas que para el resto de vehículos. No se considera adelantamiento el que se produce entre ciclistas que van en grupo.



Circulación por autopistas y autovías.

Como norma general está prohibida para las bicicletas. No obstante, los ciclistas mayores de 14 años pueden circular por los arcenes de las autovías, salvo que una señal lo prohíba expresamente.



Tasa de alcoholemia.

Los conductores de bicicletas no podrán circular con una tasa de alcohol superior a 0,5 g/l en sangre o 0,25 mg/l en aire espirado, y están obligados a someterse a los preceptivos controles.



Asientos para menores.

Los mayores de edad pueden llevar a un menor de hasta 7 años en un asiento adicional homologado.



La circulación en paralelo es legal.

Las bicicletas pueden circular en columna de a dos orillándose todo lo posible al extremo derecho de la vía. Si circulan en grupo se consideran una sola unidad y lo harán en todo caso en columna de a dos salvo en tramos sin visibilidad y cuando se formen aglomeraciones de tráfico que tendrán que ir en hilera.

Ciclista:

- Recuerda, no eres peatón; eres un conductor. No debes circular por las aceras.
- Evita comportamientos temerarios. Las normas de circulación también son para ti y si las incumples puedes ser sancionado.
- En vías urbanas, si no existe carril bici, circula lo mas pegado posible al borde derecho de la calzada.
- Tendrás prioridad de paso: al circular por un carril bici, paso para ciclistas o arcén señalizado; si el vehículo a motor va a girar y estás próximo; o al ir en grupo, si el primer ciclista ha iniciado el cruce o entrado en una glorieta.
- Cederás el paso cuando gires para entrar en otra vía y haya peatones cruzando.

Conductor de vehículo a motor:

- El estado e imprevistos de la carretera pueden llevar a los ciclistas a realizar movimientos inesperados.
- Utiliza el claxon sólo en situaciones de emergencia. Un uso indebido puede asustarlos y provocar su caída.

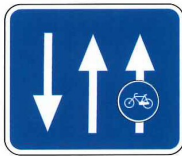
Señales que afectan expresamente a ciclistas



Vía reservada para ciclistas o vía ciclista



Fin de vía reservada para ciclistas



Carril bici o vía ciclista adosada a la calzada



Entrada prohibida a ciclistas



Marca de vía ciclista: indica una vía ciclista o senda ciclable



Senda ciclable



Señal de destino hacia una vía ciclista o senda ciclable



Marca de paso para ciclistas



Semáforo para bicicletas y ciclomotores



Normas y recomendaciones para usuarios de la bicicleta...

Y otros conductores que comparten las vías con ellos.

